



SOCIALES

La KZ regresa a Telecaribe y prende el ambiente del Carnaval 2026

Pág. 12

POLÍTICA

Diputado Jimmy Boscán solicita a las autoridades capturar a cabecillas de grupos que siembran el terror en Maicao

Pág. 2



Se levantó bloqueo de la comunidad en vía del sur de La Guajira tras más de diez horas cerrada

Pág. 14

Renuncia irrevocable presentó el secretario de Gobierno de Riohacha

Wilson Rojas Vanegas, presentó al alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, renuncia formal e irrevocable del cargo.

Explicó que la decisión obedece a la falta de presupuesto y apoyo institucional que debe brindar la Administración para desarrollar las tareas. Pág. 3

REGIONALES

Grupo Aval anuncia su intención de mejorar la vida a los habitantes de la Alta Guajira

Pág. 10

Maicao suspende el Carnaval

Foto Cortesía / Diario del Norte.

Por solidaridad con las familias que perdieron a sus hijos en la reciente masacre en el municipio de Maicao, la Administración municipal suspendió de manera temporal las actividades del Carnaval 2026. En el recinto del Concejo, el alcalde Miguel Felipe Aragón, expresó que el perder cinco jóvenes en hechos de violencia realmente da una muestra de lo difícil que está la situación en materia de seguridad en el país, pero también hablan de la necesidad de seguir haciendo esfuerzos por mejorar condiciones en el municipio. "Maicao ahora más que nunca necesita que sus hijos aúnen esfuerzos para mejorar estas condiciones", dijo. Agregó, que es necesario solidarizarse con esas familias que han perdido sus seres queridos y con este municipio que lamenta mucho la pérdida de los 5 jóvenes. Pág. 2



POLÍTICA

Aqualia y Alcaldía de Riohacha alinean estrategia para fortalecer la comunicación con la ciudadanía

Pág. 3



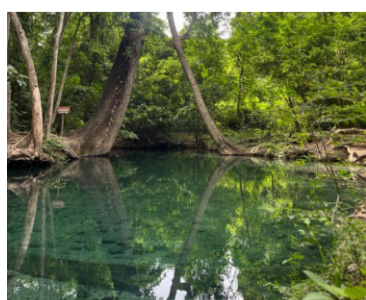
Gobernador de La Guajira impulsa proyectos para fortalecer la economía familiar en el territorio

Pág. 10

ACTUALIDAD

Corpoguajira expone razones para negar la licencia ambiental al Proyecto Minero Cañaverales

Pág. 8



JUDICIALES

Asesinan a reconocido edil de la comuna 10 en un puesto de comida en la salida de Riohacha a Valledupar

Pág. 15

Hombre es asesinado a balazos cuando discutía en la terraza de su vivienda en Riohacha

Pág. 15



Oráculos I

[@ oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

Las 'bancas del amor'

Tremendo lío dejó Wilson Rojas Vanegas. ¿Qué hizo? Le pidió apoyo al Cuerpo de Bomberos de Riohacha, para desmontar las famosas 'bancas del amor' de la Calle Ancha. ¡Se armó la de Troya! Los enamorados protestaron. Los habitantes de la zona se alegraron. Los dueños de negocios rechazaron la medida. Total, hay una discusión en el barrio Arriba. Llevaron del bulto, los miembros del Cuerpo de Bomberos, por hacer un favor.

Estafa colectiva

Hatonuevo es un hervidero. Una vivienda estuvo a punto de ser destruida. Una turba enardecida, buscaba afanosamente a una mujer que los estafó. ¡Cómo! Créalo. Les pintó pajaritos en el aire, con unos mercados. La gente hizo aportes de 50 mil pesos. La extraña mujer se acostó y no amaneció. Por temor a las burlas, los afectados callaron. Alguien habló y estalló el escándalo. Un intento de asonada alertó a la Policía. ¿Y la mujer? Dejó el pelero.

Arcas del Distrito en cero

El Distrito de Riohacha se encuentra en banca 'rota'. Las secretarías y programas están desfinanciados. Los rubros para cumplir los programas sociales y la seguridad ciudadana se encuentran en cero. ¿Qué pasó? Alguien debe explicar el descalabro. Wilson Rojas, secretario de Gobierno saliente, alertó sobre una parálisis de programas como atención a discapacitados, cárceles, grupos étnicos en el 2025 pasaron sin un solo peso. ¿Qué pasó con la 550?

Aparecen precandidatos

Parece que en Fonseca quieren adelantar las elecciones regionales. Están saliendo precandidatos para la Alcaldía 2028-2032. El 'miche-rismo' postuló a Adrián José Campuzano Figueroa, 'Pepe'. La gente propone al abogado Jesús Cobo. Hicieron un sondeo artesanal de opinión. Cobo ganó con el 71% y 'Pepe' el 21%. Claro, no es algo técnico, fue una medición callejera. Más de una docena de nombres comenzaron a circular en los corrillos.

Por los recientes hechos de violencia

En Maicao suspenden de manera temporal las actividades del Carnaval 2026

Por solidaridad con las familias que perdieron a sus hijos en la reciente masacre en el municipio de Maicao, la Administración municipal suspendió de manera temporal las actividades del Carnaval 2026.

En el recinto del concejo, el alcalde Miguel Felipe Aragón, expresó que el perder cinco jóvenes en hechos de violencia realmente da una muestra de lo difícil que está la situación en materia de seguridad en el país, pero también hablan de la necesidad de seguir haciendo esfuerzos por mejorar condiciones en el municipio.

"Maicao ahora más que nunca necesita que sus hijos aúnen esfuerzos para poder mejorar estas condiciones", dijo.

Agregó, que es necesari-



Miguel Felipe Aragón, alcalde de Maicao.

rio solidarizarse con esas familias que han perdido sus seres queridos, madres que hoy lloran a sus hijos, y este municipio que lamenta mucho la pérdida de estos 5 jóvenes.

DESTACADO
El alcalde se preguntó: 'o estamos de luto o estamos en carnavales, es importante partir desde allí para en honor a esos jóvenes solidarizarnos con sus familias, sus madres y seres queridos'.

"Un claro ejemplo es que o estamos de luto o estamos en carnavales, es importante partir desde allí para en honor a esos jóvenes solidarizarnos con sus familias, sus madres y seres queridos, y por ahora suspendemos temporalmente toda actividad cultural que tenga que ver con los carnavales", dijo.

En ese mismo sentido, el alcalde del municipio de Maicao, Miguel Felipe Aragón, expresó su preocupación y reiteró que desde la administración se hacen todos los esfuerzos para garantizar la seguridad ciudadana.

Recordó, que en más de una oportunidad ha reiterado al Gobierno nacional el apoyo necesario para contrarrestar las acciones de los violentos en el territorio.

Se debe actuar de forma contundente

Diputado Jimmy Boscán solicita a las autoridades capturar a cabecillas de grupos que siembran el terror en Maicao

El diputado Jimmy Boscán Torres, nuevamente expresó su preocupación por los hechos de violencia que se están presentando en el municipio de Maicao, como la reciente masacre de cinco personas que fueron asesinadas.

El diputado lamentó lo sucedido y expresó su solidaridad a las familias que hoy lloran a sus seres queridos, además precisó que varios de ellos nada tienen que ver con la situación que se presentó en el municipio por todo su tema de frontera.

"Hoy estamos aquí asumiendo el deber que corresponde, que es hacer el llamado a todas las autoridades nacionales y departamental, para que revisemos el tema de Maicao con un detalle especial, y es que estos hechos no se presentan de forma aislada, estos hechos de delin-

cuencia común", dijo.

Puntualizó que se está presentando una situación de inseguridad generada por bandas criminales que tienen un despliegue muy grande en todo el territorio, y que requiere de un trabajo articulado desde la Nación, garantizando todas las herramientas efectivas para ejercer una inteligencia adecuada, y que se pueda dar de forma contundente un golpe a estas estructuras.

Agregó, que los maicaeros necesitan sentir que viven en un territorio de paz y tranquilidad.

"Esperamos que esto se asuma con el deber que corresponde, estamos hablando sobre hechos muy, muy delicados y hoy el llamado es que se articule y se trabaje de forma contundente para que podamos dar con la captura de los cabecillas y



Jimmy Boscán aseguró que los maicaeros necesitan sentir que viven en un territorio de paz y tranquilidad.

de aquellas personas que han cometido estos actos que enlutan a nuestro pueblo y que nos llenan de mucha tristeza", precisó.

Agregó, que las autori-

dades deben actuar de forma contundente para dar con el paradero de estas personas y poder hacer justicia.

Puntualizó, que en estos días se observa un

despliegue de parte del Ejército y la Policía, en cada uno de los barrios y en la zona rural que espera realmente genere el resultado que la comunidad está esperando.

En ese mismo sentido, el diputado Jimmy Boscán Torres, insistió en que esos grupos siguen presentes en Maicao, ejerciendo sus actividades ilícitas.

"En Maicao tenemos hechos de extorsión, amenazas, muchos hurtos, o sea que estamos hablando de toda una serie de delitos que se están presentando y que hoy lo que necesitamos son resultados contundentes, y ese es el llamado que hoy reiteramos a las autoridades para que se pueda ejercer todas las capacidades de inteligencia necesarias para poder dar con la captura de esos delincuentes", dijo.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Cine wayuú en Berlín

Una buena noticia para La Guajira. El cine guajiro triunfa a nivel internacional. Resulta que la película JulapiünYonna, fue seleccionada para presentarse en el Festival de Cine de Berlín. La obra es dirigida por la realizadora audiovisual Luzbeidy Monterrosa Atencio, indígena del Eirüku Sijjono. Luzbeidy sigue triunfando a nivel internacional marcando así un hito importante para el cine guajiro.

Iván Mauricio con Martha

El exalcalde del municipio de Barrancas, Iván Mauricio Soto, dejó claro su respaldo a la congresista Martha Peralta en sus aspiraciones al Senado, y a Juan Loreto Gómez, a la Cámara de Representantes. Iván Mauricio, está muy cerca de la candidata a quien acompaña en sus recorridos. El exalcalde se la está jugando con su apoyo que le brinda en algunos municipios en los que tiene incidencia.

Sin carnavales

De manera temporal fueron suspendidas las actividades del Carnaval en el municipio de Maicao. El alcalde Miguel Felipe Aragón, en una medida sabia, lo anunció ayer en el recinto del Concejo. Dice el mandatario que es necesario mostrar solidaridad con las familias de los cinco jóvenes que fueron asesinados recientemente. El mandatario hizo un llamado a la comunidad para seguir unidos y vencer a los violentos.

En voz alta

El diputado Jimmy Boscán Torres, no dudó un instante en cuestionar la forma como las bandas criminales actúan en el municipio de Maicao. Con voz alta explicó que en el municipio fronterizo los hechos de extorsión, amenazas y hurtos están a la orden del día. El diputado reiteró a las autoridades ejercer todas las capacidades de inteligencia necesarias para dar con la captura de los cabecillas de las bandas que siembran el terror en su municipio.

Llamó a la ciudadanía para que muestre sentido de pertenencia Secretario de Gobierno presentó renuncia irrevocable del cargo



Wilson Rojas Vanegas, secretario dimite.

Wilson Rojas Vanegas, presentó al alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, renuncia formal e irrevocable del cargo. Rojas Vanegas, explicó que la decisión tiene que ver con la falta de presupuesto, y apoyo institucional que debe brindar la Administración para poder desarrollar las tareas propias del cargo como la recuperación del espacio público. Rojas Vanegas, quien cum-

plió dos años en el cargo explicó que se retira con la satisfacción del deber cumplido. "En tiendo que también hubiera podido hacer más, soy una persona que amo a mi ciudad, y el sacrificio enorme que hice por esta ciudad es bastante grande", expresó. En ese mismo sentido, precisó que la secretaría de Gobierno cuenta con 18 sectores sociales y con un presupuesto muy bajo que impide atender-

los como corresponde. "No tenemos cómo maniobrar, como atender todas las obligaciones que se asumen desde la secretaría de gobierno", precisó. Al tiempo puntualizó que el alcalde no entendió algunas dinámicas de la secretaría, como la expedición de un decreto para poder contar con una herramienta legal para

avanzar en temas como la recuperación del espacio público, los basureros satélites, entre otros. Al tiempo hizo un llamado a la ciudadanía para que muestre sentido de pertenencia por su ciudad, pues ellos son clave para lograr que se avance en algunas iniciativas que se trabajan desde la administración.

En el 2026 Aqualia y Alcaldía de Riohacha alinean estrategia para fortalecer la comunicación con la ciudadanía



Advierten que estos espacios son clave para generar confianza y cercanía con la comunidad.

Aqualia y la Alcaldía de Riohacha avanzan en la consolidación de una agenda conjunta que busca fortalecer la comunicación con la ciudadanía y mejorar la comprensión de los proyectos de acueducto y alcantarillado que se desarrollan en el Distrito. En una reunión de alto nivel, directivos de Aqualia sostuvieron un encuentro de trabajo con el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo; el secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, Jaime Brugés; y el director de Servicios Públicos, Hugue Ariza, con el objetivo de articular acciones del 2026. Durante el encuentro, la compañía presentó su

hoja de ruta que prioriza la divulgación de la gestión operativa, el acompañamiento a las comunidades en temporadas de sequía y lluvias, el fortalecimiento del relacionamiento institucional y el componente de gestión social en el territorio. Para Manuel Olivella, gerente de Aqualia en Riohacha, este tipo de espacios son clave para generar confianza y cercanía con la comunidad. "La articulación con la Administración Distrital nos permite unificar mensajes, coordinar esfuerzos y acercar a los ciudadanos a los proyectos que impactan directamente su calidad de vida", señaló.

GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.											
Tarifas aplicables para el mes de enero 2025 a los Usuarios del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería											
Considerando que:											
1. Por medio de la Circular CREG 034 de 2017 la Comisión dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés; que mediante la Resolución CREG 027 de 2018, modificada por la Resolución CREG 141 de 2018 se definieron los cargos de distribución para los usuarios residenciales y los cargos de distribución para los usuarios de uso diferente al residencial; y que mediante la resolución CREG 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados:											
$\text{FORMULA CARGO VARIABLE} = \frac{Gm_{i,j} + Tm_{i,j}}{1 - \rho} + (Dm_{i,j} \times FPC_{m_{i,j}}) + Cvm_{i,j} + Ccm_{i,j}$											
$\text{FORMULA CARGO FIJO} = Cfm_{i,j}$											
Dónde:											
J:	Comercializador										
I:	Mercado Relevante de Distribución										
m:	Mes de participación del Servicio										
Gm:	Costo promedio unitario en \$/m3 para compras de gas natural destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
Tm:	Costo promedio unitario en \$/m3 para el transporte de gas natural en el sistema nacional de transporte destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
p:	Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y Distribución.										
Dm:	Componente variable del Cargo por Distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Cf:	Componente fijo del cargo por distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Cvm:	Componente variable del costo de comercialización del gas combustible por redes de tubería.										
Ccm:	Costo unitario correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.										
2. La Resolución CREG 105 006 de 2023 la cual proroga la vigencia de las fórmulas de la Resolución CREG 003 de 2021 que establece los porcentajes, metodología de cálculo y vigencia de los subsidios a aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2. La Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios del servicio de gas combustible por red de tubería.											
3. La Resolución CREG 048 de 2020, modificada por la Resolución CREG 109 de 2020, establece la Opción Tarifaria Transitoria (OTT) aplicable a los usuarios regulados, la cual incide en el cálculo del cargo variable y en los subsidios de los usuarios estratos 1 y 2											
MERCADO RELEVANTE	Tipo de Usuario	RANGOS DE CONSUMO		CARGO VARIABLE					CARGO FIJO		
		Rangos	Consumo (m3)	Dmij X Fpc	Gmij	Tmij	P	C. Variable	C. Variable (OTT)	Cargo Fijo	
Principal *	Residencial			919,85	1.459,35	474,61	0,30%	2.859,55	3.431,46	3.380	
		1	0 - 1.000	755,00	1.459,35	474,61	0,30%	2.694,70		3.380	
	2	1.001 - 10.000	753,00	1.459,35	474,61	0,30%	2.692,70		3.380		
	No Residencial	3	10.001 - 25.000	703,00	1.459,35	474,61	0,30%	2.642,70		3.380	
		4	25.001 - 50.000	647,00	1.459,35	474,61	0,30%	2.586,70		3.380	
		5	50.001 - 100.000	555,00	1.459,35	474,61	0,30%	2.494,70		3.380	
6		100.001 - >100.001	360,00	1.459,35	474,61	0,30%	2.299,70		3.380		
Dibulla	Residencial			982,90	1.459,35	474,61	0,30%	2.922,60	3.507,13	3.380	
	No Residencial	1	0 - 25.000	554,00	1.459,35	474,61	0,30%	2.493,70		3.380	
2		25.001 - >25.001	457,00	1.459,35	474,61	0,30%	2.396,70		3.380		
Albania	Residencial			835,77	1.459,35	474,61	0,30%	2.775,47		3.380	
	No Residencial			683,00	1.459,35	474,61	0,30%	2.622,70		3.380	
Distracción	Residencial y No Residencial			489,45	1.459,35	474,61	0,30%	2.429,15		3.380	
La Jagua del Piñar	Residencial y No Residencial			439,40	1.459,35	474,61	0,30%	2.379,10		3.380	
MERCADO RELEVANTE	Estrato	Resolucion CREG 027 y 141 de 2018				Resolucion CREG 048 y 109 de 2020				CONTRIBUCIONES	
		Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Estrato 5 y 6	No Residencial
Principal *	Estrato 1	3.118,54	1.382,78	55,66%	-1.735,76	4.049,01	1.717,41	57,58%	-2.331,61	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.106,08	1.727,10	44,40%	-1.378,98	4.068,48	2.154,84	47,04%	-1.913,64		
Dibulla	Estrato 1	3.214,05	1.422,13	55,75%	-1.791,92	4.229,88	1.740,36	58,86%	-2.489,52	20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.188,36	1.773,82	44,37%	-1.414,54	4.067,75	2.172,55	46,59%	-1.895,20		
Albania	Estrato 1	3.035,96	1.332,52	56,11%	-1.703,44					20,00%	8,90%
	Estrato 2	3.019,86	1.663,91	44,90%	-1.355,95						
Distracción	Estrato 1	2.700,03	1.202,66	55,46%	-1.497,37					20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.662,68	1.492,13	43,96%	-1.170,55						
La Jagua del Piñar	Estrato 1	2.624,59	1.179,43	55,06%	-1.445,15					20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.590,23	1.467,50	43,34%	-1.122,73						
DT GNV	140										
Fpc	1,001										

* Submercado Principal lo conforma los municipios de: Riohacha, Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaua, San Juan del Cesar, Urbía, Urumita y Villanueva.

CAMILO OVALLE DAZA
Gerente General





El documento que reúne testimonios y reflexiones cargadas de sensibilidad

Cartas al Cielo: una apuesta por la vida y la palabra



Por Orlando
Mejía Serrano

Especial para Diario del Norte

Después del sentimiento de pesar manifestado por el suicidio de Yesenia Bolívar Villalobos, de 15 años, estudiante de 7° grado en la institución educativa Almirante Padilla, Cartas al Cielo surge como una valiosa iniciativa educativa para prevenir el suicidio juvenil. Bajo la orientación del docente César Castro Hernández, este proyecto invita a los jóvenes a expresar sus emociones, miedos y esperanzas a través de la escritura, convirtiendo cada carta en un puente hacia la vida, la empatía y la comprensión.

El texto, que reúne testimonios y reflexiones cargadas de sensibilidad, demuestra cómo el arte y la pedagogía pueden unirse para fortalecer la salud mental en las aulas y abrir espacios de diálogo sobre temas que con frecuencia son silenciados. En tiempos en que la juventud enfrenta múltiples desafíos emocionales y sociales, proyectos como Cartas al cielo se erigen como faros de esperanza y acompañamiento.

Resulta digno de reconocimiento que esta publicación haya sido posible gracias al esfuerzo personal del compilador, quien financió con sus propios recursos un tiraje limitado de apenas 50 ejemplares. Este gesto refleja el compromiso y la vocación de los maestros que entienden su labor más allá de la enseñanza académica como una misión humana y transformadora.

Por ello, es oportuno invitar a la Alcaldía de Riohacha y a su Secretaría de Educación a respaldar esta loable y necesaria iniciativa. Con una edición más amplia de Cartas al cielo, de suerte que esta circule en todas las instituciones educativas del Distrito, empezando por el emblemático Liceo Padilla, porque difundir esta obra es apostar por la vida, la palabra y la esperanza



Los estudiantes siguieron conservando el puesto vacío que dejó Yesenia en el salón de clases.

de nuestra juventud.

A este respecto es pertinente leer con detenimiento el texto que a modo de introducción escribió para este trabajo académico la psicóloga, especialista en Psicología Clínica y magíster en Neuropsicología Clínica, María Cecilia Escudero Mejía.

Una reflexión necesaria

El suicidio juvenil dejó de ser una cifra estadística para convertirse en una tragedia visible y dolorosa que golpea con fuerza a las instituciones educativas de Riohacha. Cada caso representa una vida apagada demasiado pronto, un estudiante que no encontró apoyo ni escucha, una familia desorientada y una escuela sin herramientas suficientes para enfrentar el peso del dolor emocional de sus alumnos.

La mayoría de estos casos corresponde a adolescentes en edad escolar que cargan con presiones académicas, conflictos familiares, desamor, bullying y, sobre todo, una sensación creciente de soledad y falta de futuro. La escuela, que debería ser un espacio protector, muchas veces se convier-

te en un escenario donde se acentúan esas conflictividades.

El problema se agrava porque las instituciones educativas no cuentan con equipos psicosociales robustos ni protocolos efectivos de prevención. En no pocos colegios de la capital guajira un solo profesional debe atender a centenares de estudiantes, lo cual convierte en misión imposible la detección temprana de señales de riesgo. Como resultado de ello, los gritos silenciosos de muchos jóvenes quedan sin respuesta hasta que la tragedia ya es irreversible.

En esas circunstancias, el suicidio juvenil en Riohacha debe asumirse como lo que es: un problema de salud pública y educativo de primer orden. Urge que las autoridades locales, la Secretaría de Educación y las instituciones mismas implementen políticas claras de prevención: más psicólogos en los colegios, programas permanentes de bienestar estudiantil, formación a los docentes para identificar alertas y canales de atención inmediata para los estudiantes en crisis.

La vida de nuestros jóve-

nes no puede seguir apagándose en silencio dentro de las aulas. No bastan comunicados ni minutos de silencio después de cada tragedia.

Se requiere acción decidida, inversión real y una voluntad política que ponga la salud mental escolar en el centro de la agenda pública. De lo contrario Riohacha seguirá cargando con una herida que, lejos de cerrarse, amenaza con profundizarse en el corazón mismo de sus instituciones educativas.

En la dedicatoria, el autor deja en claro que apunta a los estudiantes de las instituciones educativas de Riohacha, La Guajira y Colombia, y les expresa que: "No es fácil crecer. Nunca lo ha sido. Desde antes y después de Cristo, los adolescentes han tenido problemas con la generación que les antecede, especialmente con sus padres y sus maestros. Pero ese no es el problema. El problema es la actitud con la que se enfrenta el problema. Hay muchas salidas sabias, sin perjudicarnos a nosotros mismos ni perjudicar a nadie". Un saludo de paz y un hasta luego, para Yesenia.



Se ha publicado Cartas al Cielo, una valiosa iniciativa para prevenir el suicidio juvenil.



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

El año 2025 se despidió con un incremento del 23.6% sobre el salario mínimo vigente que oscilaba en \$1.400.000. El nuevo aumento rige a partir del primero de enero de 2026 con un valor de \$1.750.000, y con el anexo del auxilio de transporte suma dos millones, cifra no agradable para muchos empleadores que pusieron el grito en el cielo, amenazando algunos con despidos masivos por motivos de insostenibilidad y demandas de nulidad.

Durante el término de concertación, empresarios, sindicatos y Gobierno no lograron ponerse de acuerdo. Los representantes de los trabajadores proponían un incremento del 16%. Los empleadores se cerraron en una sola propuesta fundamentada de acuerdo a la inflación de 7.6%.

El Gobierno tenía la última palabra para determinar el salario mínimo por no haber llegado los empleadores y trabajadores a un acuerdo concertado. Los empleadores abandonaron los diálogos por no lograr incrementos inferiores al decretado por el Gobierno, que sumó las dos propuestas pero no restó, ni dividió, dando como resultado la implementación de una tarifa histórica equivalente al 23.6%.

La tarifa más alta decretada en Colombia fue del 27% por parte del presidente Virgilio Barco y que rigió en el año 1989. Ahora se ubica en segundo lugar la decretada por el presidente Gustavo Petro para el año 2026. Las tarifas más bajas fueron 3.50 en el año 2021 durante el Gobierno de Iván Duque, 3.60 en el año 2010, 4.0 en el 2011 bajo el mandato de Álvaro Uribe y 4.13 en 2013 en el Gobierno de Juan Manuel Santos. Hasta el año 2001 los incrementos del salario mínimo estaban tarifados sobre el 10% anual.

Los incrementos estuvieron por debajo de esa tarifa durante 20 años, retornando en el 2022 en 10.07% y se ha mantenido en el Gobierno de Gustavo Petro. Se ha tomado como base para liquidar el salario mínimo la inflación que genera la vigencia fiscal, pero no se controla la obligatoriedad de imponer la misma tarifa a



El alza del salario mínimo causó desconcierto antes de que terminará el año 2025, anunciando demandas al Decreto ante el Consejo de Estado.

Empresarios, sindicatos y Gobierno no lograron un acuerdo El alza del salario mínimo y la caída de Maduro son temas de opinión y tensión

los elementos de consumo de la canastas familiar, de productos naturales y elaborados, servicios públicos domiciliarios y transportes, que generan más de un incremento al año desajustando el aumento del salario mínimo. Mientras los asalariados recibían incrementos de \$30.000 o \$40.000 mensuales, los precios de los productos se elevaban desnivelando los ajustes promediados cada año, por falta de control del Gobierno a la actividad comercial y de servicios.

El alza del salario mínimo causó desconcierto antes de que terminará el año 2025, anunciando demandas al Decreto ante el Consejo de Estado, una vez reinicien labores después de las vacaciones colectivas del poder judicial, pidiendo la nulidad y dejando un vacío relativo al nuevo incremento que puede establecer la autoridad judicial, por falta de competencia y por inexistencia de leyes que determinen los parámetros, elementos componentes y tarifas variables mínimas y máximas, que puedan aplicarse en los incrementos salariales mínimos anuales. Después de 20 años de descompensaciones en los incrementos del salario mínimo por debajo del 10%, algunos años con aumentos del tres y cuatro por ciento, el último 3% en el año 2021, fue justificado por motivo de la pandemia del Covid-19, y admitido por los trabajadores sin reproches, ni alarde por parte

de los afectados.

La llegada del Año Nuevo trajo consigo la orden ejecutiva del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, de invadir el espacio marítimo, aéreo y terrestre de la República Bolivariana de Venezuela, bombardeando el territorio con el objeto de capturar al presidente Nicolás Maduro, tildado de narcotraficante y miembro del cartel de los Soles.

Los efectos de la invasión no solo dan como resultado la captura de Maduro y su esposa, Cilia Flores, sino que masacraron a más de un centenar de personas, militares y civiles, entre las que se contabiliza una colombiana oriunda del departamento de Bolívar. También quedaron muchas personas heridas.

La mayoría de los muertos conformaban parte del anillo de seguridad, integrado por cubanos, iraníes y venezolanos. Los civiles residían en fincas vecinas al lugar donde capturaron al presidente, como ocurrió con la compatriota colombiana y su hija, que quedó herida.

El presidente Trump, desde el mes de agosto, bloqueó el territorio marítimo en el Caribe venezolano, sindicó al presidente Nicolás Maduro de narcotraficante, recalando que ejercía un Gobierno ilegítimo, le dio tiempo para separarse del mandato, con el perdón de persecución, pero ofertando de manera pública 50 millones de dólares por la cabeza de Nicolás Maduro.

También ordenó a la CIA que ejecutaran toda clase de acciones y operaciones para destronar el régimen Chavista, que perdió las elecciones democráticas y aún continúa gobernando.

En vista que Maduro se resistía a dejar el poder, montaron un teatro para capturarlo y lo lograron, generando el júbilo de los venezolanos en el exilio. Muchos esperaban que también fueran capturados Diosdado Cabello y el ministro de Defensa Vladimir Padrino López, por quienes el Gobierno americano ofrece 25 millones de dólares.

Lo curioso del asunto es el encargo presidencial de la vicepresidenta Delcy Rodríguez, utilizada por Donald Trump para tragar sapos, generando traumatismo y toda clase de sentimiento en el régimen socialista, que oscurecen el panorama político por imposiciones, cumplimiento de obediencia, traiciones, intereses, persecuciones e incertidumbre en un ambiente convulsionado, fácil de controlar por el Gobierno de Trump, repelando explosiones violentas en prevención de tragedias humanas continuadas.

El cuento del narcotráfico para capturar a Nicolás Maduro, era un parapeto. El principal objetivo era aprovechar las circunstancias anárquicas que embargan a Venezuela, para destronar el chavismo del Gobierno, ejercer dominio absoluto y apropiarse de riquezas

territoriales como petróleo, gas, oro, diamantes, carbón, hierro, cobre, coltán, bauxita y tierras raras, ejerciendo y direccionando un mandato sin oposición, utilizando miembros del antiguo Gobierno, al Gobierno transitorio, a la vicepresidenta Delcy Rodríguez, que funge como presidenta interina de Venezuela en un proceso de transición.

Aun cuando en principio ignoró las acciones de María Corina Machado, premio Nobel de Paz 2025, cabeza del liderazgo de la oposición venezolana, logrando con éxito ganar la pasada elección popular a la Presidencia de Venezuela, perseguida tajantemente por el régimen socialista, confirmando el mandato ilegal de presidente a Nicolás Maduro, que solidariamente se vio afectado por falta de apoyo popular frente a las amenazas previas a la invasión y captura.

Donald Trump ordenó liberar los presos políticos y reconsiderar la participación de María Corina Machado, quien en agradecimiento humillante, ofreció transferir el premio para contentar al presidente Trump, lo cual no es posible porque el Nobel ya fue recibido. A la vez, se despachó a su favor con 50 millones de barriles inicialmente, consagrándose como único vendedor y despachador del petróleo venezolano, ignorando acreedores del Gobierno de Maduro como China, Rusia e Irán, que reciben pagos en hidrocarburo.

Ejemplo para las nuevas generaciones guajiras

Carlos Mario Isaza Serrano, un villanuevero por lo alto..



El abogado Carlos Mario Isaza Serrano, laboralmente ha ocupado cargos como conjuer del Consejo Nacional Electoral, entre otros.



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

Exaltar a una persona en la actualidad debe tener como propósito principal el de demostrar cómo sus logros personales y profesionales, son camino de ejemplo para las nuevas generaciones; es nuestra intención en este pequeño reconocimiento.

Si bien es cierto, en la actualidad indicar que una persona anda 'por lo alto', es entendido por las nuevas generaciones como sinónimo de cantante famoso, jugador famoso o youtuber famoso, lo cierto es que, ser reconocido como uno de los mejores profesionales del país es también andar 'por lo alto'. En este escenario hoy posa el doctor Carlos Mario Isaza Serrano.

Nacido en Villanueva-La Guajira, en un seno familiar que conformaban sus padres Alejandro Isaza y Gisela Serrano Aarón, sus hermanos Álvaro y Alejandro Isaza Serano, el doctor Carlos Mario Isaza Serrano es abogado egresado de la universidad Externado de Colombia, con estudios de posgrado en Maestría en Derecho con énfasis en Teoría General del Derecho (U. Externado), Filosofía del Derecho (U. Libre), Especialización en Derecho Público (U. Nacional

de Colombia), Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas (U. de los Andes), entre otros. Producto de su conocimiento en el área del derecho, ha sido profesor de prestigiosas universidades del país, entre las que se cuentan la Universidad Militar Nueva Granada, Universidad del Rosario, Universidad Javeriana, Universidad de la Salle, Universidad Cooperativa de Colombia.

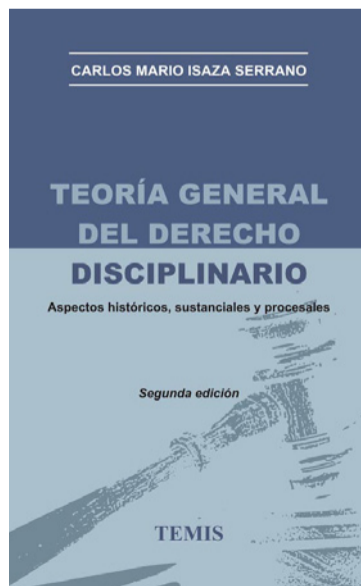
Además de lo anterior, el doctor Carlos Mario Isaza Serrano es autor de varios libros dedicados a la ciencia del derecho, entre los que encontramos 'Derecho disciplinario-parte general', 'La suspensión provisional en materia disciplinaria', 'El personero municipal'.

Gran parte de su vida familiar y laboral la ha desarrollado en la capital del país, Santa Fe de Bogotá. Laboralmente ha ocupado cargos como conjuer del Consejo Nacional Electoral, conjuer de la Sala Disciplinaria de la Consejo Superior de la Judicatura, fiscal coordinador de la Unidad de Delitos Financieros, fiscal de Delitos contra el Patrimonio Económico, juez Promiscuo Municipal, entre otros tantos. Recibió la medalla Enrique Low Murtra, al Mérito, por el servicio desempeñado en la Fiscalía General de la Nación en el año 1994.

Como buen villanuevero, Carlos Mario Isaza Serrano, disfruta de la música vallenata, de tertulias con sus amigos y de un buen 'gallo fino'. Resaltar los logros profesionales de guajiros destacados a



Para los villanueveros, Carlos Mario Isaza Serrano, ha forjado un camino a seguir, lleno de logros y reconocimientos,



nivel nacional, sobre todo en el área académica, es un deber que los distintos medios de comunicación de esta hermosa península deben plantearse, pues ello contribuiría a que las nuevas generaciones tuviesen como objetivos el pretender posicionarse como referente nacional. No es una tarea fácil el pertenecer a un selecto número de prestigiosos abogados del país, como es el caso que hoy resaltamos, pero nada impide que aquél que opte por estudiar esta carrera, no pueda lograr hacerlo; las metas se las coloca cada quien.

Para los villanueveros, Carlos Mario Isaza Serrano, es otro de sus coterráneos que, producto de su irre-

nunciable intención de ser un hombre prestante para la sociedad, ha forjado un camino a seguir, lleno de logros y reconocimientos, que muestran la templanza del guajiro, que, emulando al Cardón, no lo amilanan las adversidades; por sus obras los conoceréis, mensaje que se personaliza en este paisano villanuevero, colocando en la palestra nacional, la potencialidad intelectual, de un hombre de provincia; sin olvidarse que, una de sus contribuciones para con la tierra que lo vio nacer, es haber fungido como alcalde municipal para el año de 1987.

Realizar este reconocimiento a un hombre de las calidades humanas y profesionales del doctor Carlos Mario Isaza Serrano, es lo menos que podría realizarse para retribuir, en parte, su dedicación a la academia, bien como alumno, bien como docente, pero también, al ejercicio honesto de la abogacía, demostrando que, es el conocimiento y la dedicación al arte que se profesa, quien te coloca en el lugar que deseas.

A ti, Carlos Mario Isaza Serrano, tus paisanos guajiros y en especial tus paisanos villanueveros, agradecemos hayas delineado un camino digno a seguir, orgullo y admiración de los que con tu contemporaneidad te vimos crecer, y ejemplo para las nuevas generaciones que, como tú, comprenden que vale la pena el esfuerzo y la dedicación al arte que se elija, y que, como tú, la academia permite ser y estar, también 'por lo alto'...

Crisis en el Distrito

La reciente renuncia de manera irrevocable del secretario de Gobierno Distrital de Riohacha, Wilson Rojas Vanegas, deja al descubierto algunas debilidades al interior de la Administración.

En el caso de la actual Administración llama poderosamente la atención que varios secretarios han presentado renuncias de sus cargos de manera irrevocable, al tiempo que no se nombra

en propiedad a sus reemplazos, lo que termina generando algunas dificultades para la toma de decisiones.

Esa situación se vivió cuando el hoy exdirector de Cultura Nicolás Lubo, presentó renuncia formal del cargo, y pasaron más de seis meses para que se nombrara al titular lo que dejó algunas consecuencias negativas al sector.

El tema de la renuncia de Wilson

Rojas Vanegas deja muchas lecturas por que siempre mostró disposición para el trabajo, enfrentó a los violentos de manera directa lo que le valió serias amenazas, y trabajó más del horario laboral para atender las situaciones de orden público.

Las razones de desvincularse de la Administración fueron varias, como la falta de presupuesto, y apoyo institucional para poder desarro-

llar las tareas propias del cargo.

Es decir, el alcalde Genaro Redondo Choles, está viviendo una crisis que debe abordar de manera juiciosa y sabia, para implementar los correctivos que sean necesarios y empiece a mostrar su capacidad de liderazgo.

Seguramente tendrá que asumir algunas decisiones que políticamente podrían tener algunas consecuencias, pero el tiempo apremia

y a solo dos años de terminar su actual periodo de Gobierno no puede darse el lujo de trabajar con un gabinete a medias.

La ciudad requiere que el mandatario demuestre que sí es posible enderezar el camino, reorganizar el equipo lejos de pasiones para que pueda avanzar en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, que trabajó de la mano de la comunidad.

Es necesario que se concentre, porque son varias las deci-

siones que debe implementar para cumplir con lo que le prometió a su comunidad, cuando tomó posesión del cargo en el emblemático parque Nicolás de Federman.

En el Distrito de Riohacha existen muchos problemas que resolver, suficientes razones para que la primera autoridad reorganice su gabinete en procura de generar confianza en la comunidad y pueda entonces mostrar resultados a un corto y mediano plazo.

Apoteósico: crónica de un extranjero colombianizado



Por Andrés Bustos Fierro

en un estudio de grabación, años antes de imaginar que un día viviría en La Guajira.

El bautizo invisible

Estaba trabajando en dos discos del maestro Rosendo Romero en la ciudad de Valledupar.

El había llevado a la sesión a un joven con el que terminé teniendo un cruce —un desacuerdo fuerte y repentino, de esos que brotan cuando uno defiende lo que considera justo.

Yo levanté la voz y planté postura con más firmeza de la que se espera de alguien que viene 'de afuera'.

Cuando el episodio terminó, Rosendo me miró con una mezcla de risa y sorpresa.

No me regañó ni me frenó.

Simplemente soltó una frase que sigo llevando conmigo:

"Usted, por carácter, es más guajiro que argentino".

No imaginaba que esas palabras serían una brújula.

Desde ese día dejaron de llamarme por mi nombre en el estudio y pasé a ser simplemente 'el guajiro'.

Quizás no era una ocurrencia del momento, sino un anticipo de lo que me esperaba.

Pero sigamos adelante...

Parra: donde se pertenece por convicción

Volví al presente justo cuando Pablo Parra tomó el micrófono.

No lo hizo con estridencias ni teatralidad.

Habló como hablan los que conocen cada piedra del camino que recorrieron.

Recordó algo que sorprendió a quienes no conocían su historia: que llegó a La Guajira siendo apenas un niño huérfano, proveniente del Chocó, con quinto de primaria y poco más que esperanza en los bolsillos.

La frase quedó flotando como una verdad desnuda: no nació aquí, pero aquí se hizo hombre.

"Le debo todo a La Guajira", dijo. No era metáfora.

Alfredo Deluque retomaría más tarde ese punto, apuntalando la idea con un dato político sólido:

Parra fue la mayor votación del Departamento en las últimas legislativas, con más de 25 mil votos.

El mensaje se completó por sí solo. No era un visitante pidiendo lugar; era alguien adoptado por la tierra que lo recibió y aceptado plenamente por la sociedad guajira, que ahora lo impulsa hacia un nuevo desafío.

Nenón: cuando la voz se resquebraja, pero la palabra no

Luego subió Jorge Armando "Nenón" Figueroa al escenario.

A los pocos minutos, la voz comenzó a fallarle.

La emoción —esa que no se camufla ni con experiencia ni con micrófono— le estaba pasando factura.

Era evidente el esfuerzo para sostener cada frase.

Pero cuando llegó el momento clave no se quebró:

"Esa gente no tiene palabra".

Se refería sin rodeos a aquellos que en el pasado caminaron

a su lado, pero que —según dijo— incumplieron, obligándolo a romper filas a tiempo, los mismos que hoy integran la fuerza opositora frente al proyecto que lo respalda.

No necesitó adornos.

El quiebre en la garganta volvió más firme lo dicho.

La multitud no lo interrumpió: lo sostuvo en un silencio que pesaba más que los aplausos.

Fue uno de esos instantes raros en que la política deja tácticas y cifras a un lado, y se vuelve carne, memoria y humanidad.

Hortensia, en la parte que no se ve

La ausencia de Hortensia Bernier Sánchez quedó explicada con una frase—calamidad familiar—y el público simplemente aceptó.

Aquí nadie pidió detalles; la vida privada y el respeto todavía pesan. Su equipo sin embargo respondió al llamado con altura y dejaron unas sentidas palabras de convicción hacia la candidatura de Bernier Sánchez y en lo que puede aportar a La Guajira con su elección.

Deluque: números que aterrizan, familia que ancla

Cuando Alfredo Deluque Zuleta tomó la palabra, ya la calle respiraba expectativa.

Él optó por un camino poco común para los discursos: hechos, no hipérboles.

Más de 170 iniciativas legislativas presentadas.

Más de la mitad aprobadas.

Y una en particular

celebrada incluso por sus contradictores:

la Ley que garantiza el derecho a la alimentación.

Luego soltó una frase que encendió la noche con humor y orgullo local:

"Esta vez la corrupción no fue noticia por La Guajira... fue por Bogotá".

Resaltando la sobriedad con la que el grupo político al que pertenece se viene manejando en el Departamento. La reacción fue inmediata, pero distinta: no fue grito, fue alivio.

Años de estigma se alivian con un comentario bien puesto.

Y mientras hablaba, sus hijas entraban y salían del escenario, lo abrazaban, pedían atención, y él respondía sin soltar ni el hilo del discurso ni las manos pequeñas que lo buscaban.

Ahí pensé que defender 'la casa grande' quizá empieza por atender la propia.

Shegui, cierre sin artificios

La entrada del artista Shegui con 'Cambia el Chip' convirtió el acto en una verdadera fiesta y la comunidad le correspondió con entusiasmo.

La música no funcionó como fuga del mensaje sino como confirmación de que aquí la política se vive con los cinco sentidos.

Lo que me traje de vuelta

He estado en ciudades donde la gente ha renunciado a la participación pública.

Donde la democracia parece trámite o reliquia.

Pero ese no es el relato en Riohacha.

Aquí, la gente cree que su presencia importa.

Cree que puede mover la aguja.

Cree que asistir a un acto político cambia algo, aunque sea un milímetro.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal

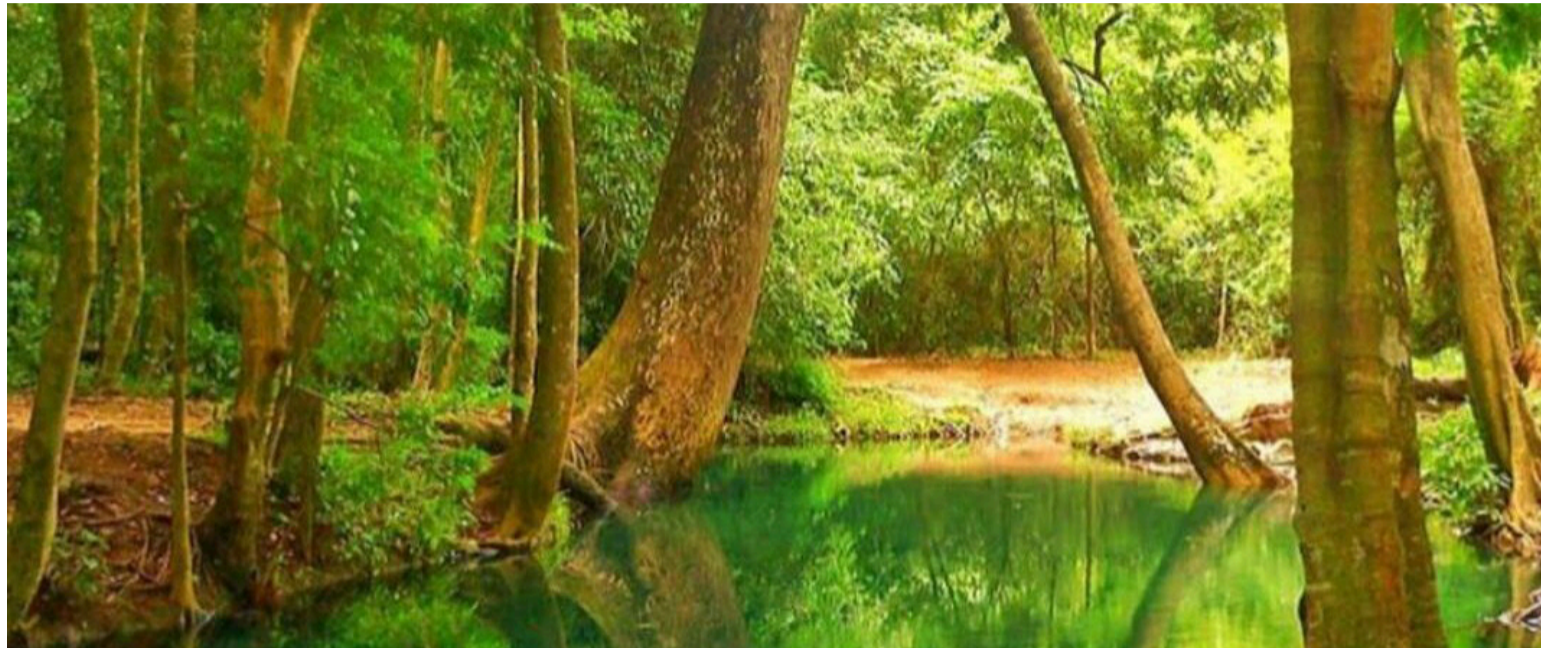


Generaría gran impacto ambiental

Corpoguajira expone razones para negar la licencia ambiental al Proyecto Minero Cañaverales



Por Betty Martínez Fajardo



La declaratoria de Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales se constituye en norma de superior jerarquía.

Varias fueron las consideraciones que llevaron a que la Corporación Autónoma

Regional de La Guajira, Corpoguajira, negara la licencia ambiental solicitada por la empresa Best Coal Company S.A.S. para el desarrollo del Proyecto Minero Cañaverales, que pretendía ejecutarse en jurisdicción de los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar.

En la resolución No 3425 del 26 de diciembre de 2025, que lleva la firma del director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, se explica en detalle cada una de las consideraciones luego de un detallado análisis de los documentos que fueron anexados como la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), visitas técnicas de verificación en campo, conceptos de entidades especializadas como el Ideam, el Servicio Geológico Colombiano y el Instituto Alexander Von Humboldt, así como la realización de una Audiencia Pública Ambiental con amplia participación ciudadana.

Para la Corporación, el área donde se pretende desarrollar la infraestructura del Proyecto Minero Cañaverales, generaría gran impacto ambiental, presenta superposición sobre zonas con objetivos de conservación y protección de los recursos naturales renovables, previstas en el plan de ordenación y manejo (Pomca) del Río Ranchería.

Advierte que la construcción del Tajo (PIT) y el Botadero implica una alteración geomorfológica permanente e irreversible que elimina la capacidad agrológica y de soporte ecosistémico del suelo en 177,18 ha de zonas de rehabilitación y 278,88 ha de producción sostenible. En la medida que el Estudio de Impacto Ambiental clasifica estos impactos como 'No Internalizables', existiendo la certeza técnica de que la intervención anularía permanentemente la vocación de uso del suelo asigna-

da por las determinantes ambientales del territorio.

Manifiestan que la empresa Best Coal Company S.A.S., al momento de realizar el estudio de impacto ambiental del Proyecto Minero Cañaverales, subestimó la zonificación ambiental existente y establecida en el (Pomca) del río Ranchería respecto al área donde pretende desarrollar su proyecto de extracción minera.

Además, que el área de influencia presentada fue subestimada por el peticionario del licenciamiento ambiental, ya que la afectación de ecosistemas va más allá del punto de intervención directa de la actividad minera de extracción y se superpone en un porcentaje del 40,3% para el medio abiótico y un 54,5% para el medio biótico con la Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales y sus objetivos de conservación.

Puntualiza que la declaratoria de Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental del nivel 1, y que los impactos significativos del Proyecto Minero Cañaverales se manifiestan y trascienden al área protegida y sus objetivos de conservación.

Además, la zonificación de manejo presentado por Best Coal Company S.A.S., es incompatible con la realidad legal del territorio toda vez que la afirmación de que el Área de Intervención está libre de áreas de exclusión es incorrecta pues el peticionario la subestima, ya que la actividad minera de extracción se superpone con prohibiciones absolutas determinadas por el Pomca del río Ranchería y sus objetivos de conservación.

Igualmente las áreas necesarias para la ejecución del proyecto, principalmente las más imprescindibles como la zona donde se ubica el Tajo Minero (PIT), al traslaparse con zonas del Pomca donde la minería es de uso prohibido y al requerir la remoción de zonas de recarga de acuíferos actividad prohibida por el Decreto 043 de 2024 y de la reserva forestal protectora - ecosistema de BST (ecosistema estratégico), debieron ser catalogadas por el proyecto como Áreas de Exclusión.

De otro lado, el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 precisan que las determinantes del nivel 2 tienen como objeto proteger el derecho humano a la alimentación de los habitantes del territorio nacional localizadas dentro de la frontera agrícola, en particular, las incluidas en las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con los criterios definidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - Upra.

Advierten que el Proyecto Minero Cañaverales,

requiere alta demanda de agua, la alteración de la dinámica de cauces, la pérdida de recursos hídricos superficiales por infiltración y el desvío de cuerpos de agua, entrando en conflicto directo e insuperable con la normativa especial establecida para el departamento de La Guajira, específicamente con el Decreto No. 043 del 30 de enero de 2024 y los objetivos de conservación de la cuenca hidrográfica establecidos en el Pomca del río Ranchería - Acuerdo No. 004 del 29 de julio de 201, es un ecosistema estratégico y un nacimiento de agua que abastece el consumo humano y doméstico de la población ubicada en el área de influencia del proyecto, que se encuentra protegido según lo estipulado en el artículo 79 de la Constitución Política, el numeral 4 del artículo 1 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, el artículo 2.2.2.13.8 del Decreto 1076 de 2015, el Decreto 043 del 30 de enero de 2024 y bajo la figura de Reserva Forestal Protectora (RFP) por parte de Corpoguajira por medio del Acuerdo No 014 del 17 de mayo de 2012.

En tanto, las conclusio-

nes del equipo técnico de Corpoguajira sumado con las consideraciones realizadas por el Servicio Geológico Colombiano - SGC, demuestran que la hipótesis central del estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Minero (la Falla Cerrejón como aislante) carece de soporte científico, generando duda en esta autoridad ambiental sobre el impacto real de la actividad minera en el recurso hídrico del departamento de La Guajira.

Que en observancia a lo consagrado en el numeral 6 del artículo 1 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, en atención a los presupuestos establecidos por la Corte Constitucional mediante sentencia C-293/02 y con fundamento en lo previamente argumentado, ante la duda y falta de certeza científica sobre el impacto ambiental real del proyecto, Corpoguajira, en uso de sus facultades legales y constitucionales deberá dar aplicación al principio de precaución priorizando la protección, conservación y preservación de los recursos naturales renovables, no renovables y los ecosistemas del departamento de La Guajira.



Se advierte que el Proyecto Minero Cañaverales, requiere alta demanda de agua.

Hay candidatos que pescan en río revuelto

Elegir bien:

el reto de Colombia para 2026



Tenemos que elegir líderes honestos, preparados y comprometidos. Decirle no a la politiquería y sí a la verdadera política.



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR

Empiezo este año invitando a todos los colombianos a reflexionar. El 2026 no será un año cualquiera: será un año electoral, y eso implica un imperativo moral para cada ciudadano. Nos corresponde renovar el Congreso de la República eligiendo senadores, representantes a la Cámara y, nada menos, que al presidente de la República. No exagero cuando afirmo que estas elecciones marcarán el rumbo del país durante muchos años.

¿Por qué tanta insistencia? Porque no se trata simplemente de votar; se trata de elegir con responsabilidad, de mirar a cada aspirante con lupa, de preguntarnos quiénes tienen la capacidad, la preparación y la honestidad para asumir la enorme tarea de legislar y gobernar en beneficio de la gente. Seamos sinceros: abundan los candidatos que no merecen nuestra confianza.

En Colombia conocemos bien la realidad. Aspirantes que están siendo

investigados por órganos de control, otros con expedientes judiciales abiertos, y todos sabemos que algunos son expertos en convertir la política en un negocio personal. También están los que apenas cumplen con lo mínimo en formación, pero carecen de visión para trabajar por el bien común. ¿De verdad vamos a seguir entregando nuestro futuro a quienes solo buscan enriquecerse? ¿Vamos a permitir que la política siga siendo un negocio para unos pocos y no un instrumento de desarrollo para todos?

Y no olvidemos a las famosas “golondrinas electorales”: esos candidatos que solo aparecen en época de elecciones, y llegan con dinero a comprar votos para luego desaparecer. ¿Cómo confiar en alguien que nunca ha vivido las dificultades de nuestras comunidades,

que no ha sentido el peso de la desigualdad ni ha escuchado el clamor de quienes exigen oportunidades? Colombia necesita congresistas que conozcan el país, que lo amen y que estén dispuestos a trabajar, no por intereses personales.

También están los eternos: candidatos que llevan más de veinte años en el Congreso, aferrados al poder, con cero realizaciones para mostrar. ¿Vamos a seguir premiando la mediocridad y la falta de resultados?

El panorama presidencial no es menos complejo. Hay candidatos que pescan en río revuelto, que apelan a las emociones y buscan que la gente vote con rabia, con resentimiento, sin pensar en las consecuencias. Y después, cuando ya tienen el poder, sacan las uñas y muestran su verdadero rostro. No podemos caer

en esa trampa. El voto con rabia nunca ha traído soluciones; solo deja más división y problemas.

Pero también están los candidatos que ven la política como un negocio, que calculan su aspiración en términos de reposición de votos y no en términos de servicio público. ¿Ese es el liderazgo que queremos para Colombia?

Por eso, mi invitación es clara: tenemos el deber moral de elegir a los mejores. No podemos dejar que la emoción del momento nos haga olvidar la responsabilidad que tenemos como ciudadanos. El futuro del país está en nuestras manos, y no podemos fallar.

¿Cómo hacerlo?

Tenemos que informarnos para no quedarnos con el discurso bonito ni con la promesa fácil. Hay que saber quiénes son, qué han hecho, cuál es

su trayectoria. Pensar en el bien común. No en el favor personal, el contrato, no la dádiva, sino en lo que necesita Colombia: educación, salud, empleo, seguridad, desarrollo sostenible. Rechazar la corrupción. No podemos votar por quienes han demostrado que solo saben robar. No podemos premiar la mediocridad ni la trampa.

No estamos condenados a repetir la historia. Tenemos que elegir líderes honestos, preparados y comprometidos. Decirle no a la politiquería y sí a la verdadera política: la que se hace para servir, no para robar.

Es difícil, porque hay presiones e intereses, hay quienes quieren que todo siga igual. Pero los colombianos somos gente fuerte, valiente y capaz de tomar decisiones correctas. Lo hemos demostrado en otras ocasiones, y podemos hacerlo de nuevo.

Colombia merece más. Merece desarrollo, merece oportunidades, merece líderes que la respeten y la defiendan. No dejemos que nos engañen con discursos vacíos ni emociones pasajeras. No dejemos que nos roben la esperanza. El poder está en nuestras manos, y depende de nosotros usarlo bien. Elegir bien no es un lujo, es una obligación. Y es la única manera de construir el país que soñamos.

Y como dijo el filósofo de La Junta: “Se las dejo ahí...”



El voto con rabia nunca ha traído soluciones; solo deja más división y problemas.

DESTACADO
Mi invitación es clara: tenemos el deber moral de elegir a los mejores. No podemos dejar que la emoción del momento nos haga olvidar la responsabilidad que tenemos como ciudadanos.



Busca generar estabilidad, autonomía y proyección

Gobernador de La Guajira impulsa proyectos para fortalecer la economía familiar en el territorio

Con acciones concretas y resultados que transforman vidas, el Gobierno departamental de La Guajira, bajo el liderazgo del gobernador Jairo Aguilar Deluque, continúa consolidando una apuesta decidida por el fortalecimiento económico de las familias guajiras, especialmente de aquellas que hacen parte de la base productiva rural y popular del Departamento.

Durante estos dos años de Gobierno y, de manera especial, en la vigencia 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico, impulsada por Zuely Manjarez, ha liderado la implementación de proyectos estratégicos orientados a generar estabilidad, autonomía y proyección económica para cientos de hogares, a través de procesos integrales de capacitación, formación técnica, acompañamiento y entrega de insumos productivos.

Proyectos que impulsan el desarrollo económico sostenible

Una de las principales apuestas ha sido el Proyecto de Alianzas Productivas,

que permitió fortalecer a más de 300 familias rurales de los sectores agrícola, agroindustrial, pecuario y pesquero. Estas acciones incluyeron capacitaciones especializadas y la entrega de insumos como semillas, herramientas para el aprovechamiento de suelos, equipos de pesca y animales para la consolidación de unidades productivas, impactando positivamente la productividad y el bienestar de comunidades en distintos municipios del Departamento.

De igual manera, se ejecutó el proyecto de fortalecimiento a iniciativas productivas de la economía popular en los corregimientos de Riohacha, beneficiando unidades productivas de dulcerías, restaurantes y carnicerías, mediante procesos de caracterización, formación y dotación de insumos clave.

En Barrancas, la Gobernación marcó un hito con la inauguración de la primera tienda de productos locales, en alianza con la Asociación de Emprendedores, como resultado de la Ordenanza 603 de 2025, que crea la Mesa Técnica



La Gobernación reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y enfoque territorial.

Departamental de Compras Públicas Locales de Alimentos. Esta estrategia posiciona a La Guajira como Departamento modelo en la implementación de la Ley 2046, garantizando que los productos del campo guajiro sean priorizados en programas como el PAE.

La gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico también se ha reflejado en acciones articuladas para el sector rural,

como la vacunación de 46.830 ovinos y caprinos en 198 comunidades indígenas del municipio de Manaure, en alianza con la Alcaldía Municipal, el ICA, el Ministerio de Agricultura y Vecol.

'Familias Guajiras', una apuesta productiva

Como proyecto insignia de esta Administración, el gobernador Jairo Aguilar Deluque y la gestora social Sara Daza Maestre lanza-

ron el programa 'Familias Guajiras', diseñado para activar y fortalecer más de 200 emprendimientos familiares en los municipios de Riohacha y Maicao.

Un compromiso con la transformación social y económica

Con estas acciones, la Gobernación de La Guajira reafirma su compromiso con un desarrollo incluyente, sostenible y con enfoque territorial.

Con una carretera de 120 km

Grupo Aval anuncia su intención de mejorar la vida a los habitantes de la Alta Guajira

Pese a mantenerse como el tercer Departamento con mayor incidencia de pobreza multidimensional —según el Dane—, en La Guajira no es sencillo que los programas sociales despeguen, ya sea por corrupción o por la idiosincrasia propia de la región.

Aun así, con resultados positivos culminó recientemente la iniciativa Misión La Guajira, en la que Estado y empresarios pri-

vados se aliaron para llevar agua, energía y desarrollo a comunidades de la Alta Guajira, hogar del pueblo wayú. Ahora, el reto son las vías en este abandonado rincón del extremo norte del país.

En un contexto adverso, donde el escándalo por el desvío de recursos de la Ungrd tuvo lugar precisamente en esta región, y donde el Gobierno nacional, pese a sus diversos anuncios, ha incumplido, Misión La Guajira se convirtió en un espacio de ar-

ticulación público-privada. En esta alianza participaron la Gobernación de La Guajira, el Grupo Aval —uno de los conglomerados empresariales más importantes del país— y otros socios, como el Grupo Prisa, que tras dos años de trabajo lograron beneficiar a 21.000 personas de 80 comunidades, brindándoles soluciones de agua potable, infraestructura eléctrica solar, conectividad a internet e iniciativas de desarrollo económico.

En ese sentido, ya finalizada la iniciativa, el Grupo Aval ha manifestado su intención de mantener el compromiso y ahora podría hacer realidad un viejo anhelo: la vía entre el corregimiento de Nazareth, en el municipio de Uribia, y Puerto Bolívar, conocido por ser el puerto desde donde se despacha por vía marítima el carbón de El Cerrejón. "Son 120 kilómetros en línea recta que transformarían la historia del departamento de La Guajira", destacó el

gobernador Jairo Aguilar.

El mandatario señaló a Caracol Radio que los estudios y diseños de la vía ya están siendo elaborados por el Grupo Aval, según anunció a inicios de diciembre María Lorena Gutiérrez, presidenta del conglomerado. Cabe recordar que este grupo mantiene inversiones en diferentes vías del país, como el corredor de la vía al Llano. "Sería algo histórico", puntualizó Aguilar.

¿Por qué sería una vía de gran impacto? Se trataría de un corredor que permitiría el tránsito incluso durante las inclemencias del invierno, facilitaría el transporte de alimentos y el desarrollo del comercio en la Alta Guajira de manera más eficiente y a menores costos. También permitiría trasladar pacientes en estado crítico con mayor rapidez hacia centros de salud de mayor complejidad, que hoy son transportados en helicópteros del Ejército y la Policía.

Asimismo, supondría una oportunidad para el desarrollo turístico, al incluir un circuito que integraría la Serranía de La Macuira y las playas aún vírgenes del extremo norte del país, en un entorno de gran riqueza cultural.



Sería una realidad, la vía entre el corregimiento de Nazareth, en el municipio de Uribia, y Puerto Bolívar,

DESTACADO

En esta alianza participaron la Gobernación de La Guajira y otros socios, como el Grupo Prisa, que tras dos años de trabajo lograron beneficiar a 21.000 personas de 80 comunidades.

La meta es beneficiar a 27.000 jóvenes

Gobierno impulsa el programa Pties para democratizar la educación superior en regiones apartadas

El Gobierno nacional consolida el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (Pties) como una herramienta clave para garantizar que la educación deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho accesible, especialmente en las zonas rurales y apartadas del país. La meta es beneficiar a 27.000 jóvenes en los próximos cinco años, brindándoles formación profesional sin que tengan que abandonar sus territorios.

Para jóvenes como Angybell, residente en Mingueo, La Guajira, el sueño de ser profesional parecía inalcanzable. Tras enfrentar situaciones de desplazamiento y limitaciones económicas severas, la baja puntuación en las pruebas Saber y la falta de recursos para sostenerse en una ciudad principal habían frenado sus aspiraciones.

"Antes de conocer el programa de Pties, mis opciones eran escasas. Existía la percepción de que la educación superior era muy costosa y el lcfes era un impedimento", relata Angybell.



La joven guajira nacida en Mingueo, Angybell y su hermano, se forman en programas de ingeniería.

Hoy, gracias a la articulación entre el Ministerio y la Institución Universitaria de Barranquilla, ella y su hermano se forman en programas de ingeniería, recibiendo refuerzos en competencias básicas y apoyo psicosocial.

"Quiero ser profesional para que mi familia no pase necesidades y poder aportar a mi comunidad como docente de informática", relata Angybell.

Impacto y Metas del Programa

El Pties no solo cubre

costos de matrícula, sino que también garantiza transporte, materiales y bienestar para estudiantes de grados 10° y 11°, bachilleres no matriculados y comunidades étnicas.

Así, los estudiantes pueden cursar créditos universitarios desde el colegio, los cuales son reconocidos al graduarse, facilitando una transición fluida y pertinente a la educación superior, técnica o universitaria.

El programa busca aumentar la tasa de tránsito inmediato, que en 2023 se



DESTACADO Los estudiantes pueden cursar créditos universitarios desde el colegio, facilitando una transición fluida y pertinente a la educación superior, técnica o universitaria.

situó apenas en el 43,1% a nivel nacional.

Un futuro con esperanza

El Pties está diseñado para adaptar los procesos educativos a las realidades socioeconómicas y culturales de cada región. Al fortalecer el tejido social, el programa no solo cambia el destino individual de estudiantes como Angybell, sino que impulsa el desarrollo económico de comunidades que durante décadas estuvieron al margen de las oportunidades estatales.

Nelson Hernández es el nuevo presidente

Consejo de Juventud de Villanueva elige mesa directiva y anuncia acciones frente a problemáticas sociales

Con la participación de los 17 jóvenes que integran la Mesa del Consejo Municipal de Juventudes de Villanueva, se llevó a cabo la elección de la nueva mesa directiva, así como del delegado departamental que representará al municipio en los 14 municipios del departamento de La Guajira.

Durante la primera sesión oficial del Consejo, Nelson Hernández fue elegido de manera unánime como presidente. La vicepresidencia quedó en manos de Iris Araujo, mientras que Eduard Nieto y Valentina Lacouture asumirán responsabilidades clave dentro de la secretaría. Como delegado departamental fue designado Laureano Muñoz, quien tendrá la tarea de representar a las juventudes de Villanueva en los espacios de articulación a nivel departamental.

Nelson Hernández explicó que este primer encuentro marca el inicio formal del trabajo del Consejo Municipal de Juventudes y anunció que la segunda sesión ya tie-

ne fecha definida para el próximo 20 de febrero de 2026. En esta jornada se abordarán ajustes y mejoras al estatuto interno del Consejo, con el fin de fortalecer su funcionamiento y garantizar la continuidad del trabajo juvenil en el municipio.

Uno de los ejes prioritarios definidos por la nueva mesa directiva es la atención a problemáticas que afectan a los jóvenes, especialmente el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. Hernández

señaló que este es un tema delicado, pero necesario de abordar, y que se trabajará de manera articulada con la Secretaría Municipal para identificar las causas que están facilitando el consumo y el aumento de estas conductas.

Entre las acciones planeadas se destacan campañas de sensibilización, espacios de capacitación, charlas formativas y actividades de integración y distracción positiva, así como un trabajo de cam-

po que permita llegar directamente a los jóvenes más afectados. El objetivo es comprender el origen de estas problemáticas y aportar soluciones desde la participación juvenil y el trabajo comunitario.

Finalmente, el presidente del Consejo Municipal de Juventudes hizo un llamado a toda la comunidad y, especialmente, a los jóvenes de Villanueva para que acompañen y respalden las iniciativas que se pondrán en marcha. "Estamos preocupa-

dos por nuestro municipio y queremos aportar a su mejoría. Este trabajo no lo podemos hacer solos; necesitamos el apoyo de todos para sacar adelante nuestro plan de acción", expresó.

Con esta nueva mesa directiva, el Consejo Municipal de Juventudes de Villanueva inicia una etapa de organización, diálogo y compromiso, orientada a fortalecer la participación juvenil y a contribuir al bienestar social del municipio.

DESTACADO Con esta nueva mesa directiva, el Consejo Municipal de Juventudes de Villanueva inicia una etapa de organización, diálogo y compromiso, orientada a fortalecer la participación juvenil.



Nelson Hernández fue elegido de manera unánime como presidente del Consejo.

¡Que suene el picó!

La KZ regresa a Telecaribe y prende el ambiente del Carnaval 2026

Telecaribe, el canal del Carnaval, vuelve a prender la fiesta en la pantalla con el regreso de La KZ, el espacio que acompañará a los televidentes durante la celebración del Carnaval 2026 y que se consolida como la KZ más grande del Caribe colombiano, llevando música, tradición y color a miles de hogares de la región.

La KZ es un programa dedicado a exaltar la esencia, la música, la tradición y los protagonistas de la fiesta más importante de la región. Inspirado en las históricas KZ de los barrios y pueblos del Caribe, este espacio revive ese espíritu popular que ha acompañado por décadas la celebración del Carnaval.

La conducción está a cargo de Kevin Coba, Na-



La conducción está a cargo de Kevin Coba, Natalya Ruiz y el 'Compae Lencho'.

talya Ruiz y el 'Compae Lencho', quienes, con su carisma, llevan a los televi-

dentes entrevistas, música en vivo, invitados especiales y todo el sabor del Car-

naval, como solo Telecaribe sabe hacerlo.

Reinas, artesanos, baila-

DESTACADO Los televidentes podrán disfrutar de La KZ de lunes a viernes en tres emisiones, a las 9:00 a.m., 3:00 p. m. y 8:30 p. m., y los sábados y domingos a partir de las 7:00 p. m.

rines, hacedores, músicos y diferentes artistas nos acompañarán cada día en los horarios dispuestos para vivir el Carnaval a través de la pantalla.

Horarios

Los televidentes podrán disfrutar de La KZ de lunes a viernes en tres emisiones, a las 9:00 a. m., 3:00 p. m. y 8:30 p. m., y los sábados y domingos a partir de las 7:00 p. m.

Telecaribe, el canal del Carnaval.

Destaca de manera especial el 'El Último Baile'

Silvestre Dangond recibe cuatro nominaciones en los Premios Lo Nuestro 2026

Silvestre Dangond, uno de los artistas más influyentes y queridos de la música colombiana, ha sido nominado en cuatro categorías de los prestigiosos Premios Lo Nuestro 2026, consolidando su posición como referente indiscutible en la escena tropical.

Entre las nominaciones destaca de manera especial el proyecto 'El Último Baile', realizado junto al acordeonero 'Juancho' de la Espriella, que compite en la categoría Álbum del Año - Tropical.

Este trabajo discográfico no solo conquistó al público, sino que dio vida al tour más exitoso del

DESTACADO Entre las nominaciones destaca de manera especial el proyecto 'El Último Baile', realizado junto al acordeonero 'Juancho' de la Espriella, que compite en la categoría Álbum del Año - Tropical.



Cada nominación de Silvestre, refleja el impacto que ha tenido su música en el público y en la industria.

vallenato en los últimos años, con presentaciones históricas y escenarios abarrotados en diferentes ciudades.

Categorías en las que compite Silvestre

Las nominaciones de Silvestre Dangond abarcan diferentes aspectos de su versatilidad artística:

- Artista del Año - Tropical.
- Canción del Año - Tropical por 'La Indiferencia', colaboración con Fonseca.
- Colaboración del Año - Tropical junto a Emilia.
- Álbum del Año - Tropical por 'El Último Baile' con 'Juancho' de la Espriella.

Cada nominación refleja el impacto que ha tenido su música en el público y en la industria, reafirmando que el vallenato sigue siendo protagonista dentro de los géneros tropicales en el panorama internacional.

Falleció a los 70 años por complicaciones de salud

Riohacha lamenta la partida de Armando Bovea Ramírez, fotógrafo de la vida social y cultural de la región

Los hogares de la ciudad de Riohacha lamentan el sensible fallecimiento del fotógrafo Jairo Armando Bovea Ramírez, quien dedicó parte de su vida a registrar con su cámara los eventos sociales y culturales en la capital de La Guajira.

Jairo Armando, falleció a los 70 años por complicaciones de salud, le sobreviven sus hijos Kateri-

ne, Jairo, Bruno, Lorena y Andreina Bovea.

La cámara del querido fotógrafo captó imágenes en eventos sociales como matrimonios, bautizos, primeras comuniones, grados, reinados, que hacen parte de la historia de la ciudad.

Se caracterizó por su amabilidad y disponibilidad para el ejercicio responsable de su oficio que

disfrutó plenamente.

Cabe destacar que Jairo Armando Bovea Ramírez, llegó a la ciudad de Riohacha en los años setenta, encontrando en el territorio un sitio para trabajar y conformar una familia, ganándose el cariño de la comunidad que siempre le reconoció su trabajo.

Su cuerpo sin vida se encuentra en la funeraria

Los Olivos, y su sepelio se tiene previsto para mañana viernes en horas de la mañana, con el fin de permitir el arribo de uno de sus hijos, el comunicador social, Bruno Bovea.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



Jairo Armando Bovea Ramírez, paz en su tumba.

Durante controles viales

Policía captura a un hombre con cocaína y marihuana en la vía Palomino-Riohacha

En el marco de las acciones operativas adelantadas por la Policía Nacional para contrarrestar el microtráfico y fortalecer la seguridad ciudadana, se logró la captura de una persona por el delito de tráfico, fabricación y/o porte de estupefacientes.

El procedimiento se desarrolló en la vía Río Palomino - Riohacha, a la altura del kilómetro 24, donde uniformados realizaron un registro a persona, hallando en los bolsillos del individuo dos bolsas plásticas de color azul que contenían sustancias estupefacientes, al parecer clorhidrato de cocaína y marihuana.

El capturado, junto con



Uniformados hallaron en los bolsillos del individuo dos bolsas plásticas con clorhidrato de cocaína y marihuana.



las sustancias incautadas, fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación, donde deberá responder por el delito antes mencionado.

El coronel Salomón Bello, comandante del

Departamento de Policía La Guajira, manifestó que "continuamos intensificando los controles y operativos en las vías del Departamento con el objetivo de combatir el tráfico de estupefacientes

y proteger la seguridad de nuestros ciudadanos. Este resultado es producto del trabajo constante de nuestros uniformados y del compromiso institucional para cerrarles el paso a las estructuras cri-

minales".

Finalmente, el oficial reiteró el llamado a la comunidad para que denuncie cualquier hecho sospechoso a través de la línea 123 o los canales oficiales de la Policía Nacional.



Habitantes de la zona señalaron que de manera inmediata dieron aviso a las autoridades.

Primer ataque del año 2026

Nuevo atentado afecta la línea férrea de Cerrejón en zona rural de Uribia

En horas de la noche del pasado martes se registró un atentado con explosivo contra la línea férrea en zona rural del municipio de Uribia, que solo afectó al carril del tren, informaron autoridades.

El ataque se registró hacia las 8 de la noche a la altura del kilómetro 62+300, justo minutos antes que pasará el tren, y según informaron las autoridades, la explosión se sintió con gran presión.

Este sería el primer

DESTACADO
El hecho se registró hacia las 8 de la noche a la altura del kilómetro 62+300, justo minutos antes que pasará el tren. La explosión se sintió con gran presión.

atentado del año 2026 en contra de la línea férrea de Cerrejón, hasta el momento no se han pronunciado las autoridades ni la multinacional, por lo que se espera un reporte completo de lo sucedido.

Habitantes de la zona señalaron que de manera inmediata dieron aviso a las autoridades policiales y militares para que se apersonaran de la situación. Desde las horas de la noche iniciaron con las investigaciones.

Autoridades intensificaron los controles viales durante el puente de Reyes en La Guajira

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios de las vías durante el puente festivo de Reyes, la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional realizó planes de control y actividades de prevención vial

en diferentes corredores del departamento de La Guajira.

En el marco del Plan Éxodo, los uniformados adelantaron jornadas de sensibilización dirigidas a conductores y acompañantes, promoviendo el

respeto por las señales de tránsito, el uso adecuado de los elementos de protección y la importancia de conducir de manera responsable.

Desde el viernes 9 y hasta el día 12 de enero del año en curso, ingre-

saron 9.901 vehículos, mientras que 9.745 salieron por los diferentes ejes viales del Departamento, además, se impusieron 118 comparendos por infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte.

El coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía La Guajira, señaló que "desde la Policía Nacional desplegamos todos nuestros recursos humanos y logísticos para acompañar a los viajeros durante este puente festivo, priorizando la prevención y la pedagogía vial.

Nuestro llamado es a respetar las normas de tránsito y conducir con responsabilidad para proteger la vida en las vías."

Estas acciones buscan prevenir siniestros viales y salvaguardar la integridad de quienes se movilizan por las carreteras del Departamento, reafirmando el compromiso institucional con la seguridad vial.

Finalmente, la Policía Nacional invita a la ciudadanía a planificar sus viajes, revisar el estado técnico de sus vehículos y acatar las recomendaciones de las autoridades para un regreso seguro a casa.



Los uniformados adelantaron jornadas de sensibilización dirigidas a conductores y acompañantes.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 006
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de demolición No. 006 del nueve de enero de 2026, el señor YURIS JINETE FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 84.026.760 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de demolición de una edificación de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No 33 - 29, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de demolición al Señor: YURIS JINETE FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 84.026.760 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de demolición de una edificación de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No 33-29, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	750.00
AREA A DEMOLER	123.89
TOTAL AREA DE DEMOLICION	626.11

Que, en su lindero NORTE Y SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros y jardín de 1,50 metros

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002. Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnen las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015. Demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojados en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.123.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Rocha, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 010
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 010 del 09 de enero de 2026, el señor: NORBERTO SOLIMAR GAMEZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 84.033.683 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 2 N° 4 ESTE-46, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fe-

cha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

Por todo lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor: NORBERTO SOLIMAR GAMEZ MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 84.033.683 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 2 N° 4 ESTE-46, de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 158,86 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: - CALLE 2 N° 4 ESTE-46. Área: 158,86 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 9,40 metros lineales, colinda con predios de Federico Correa; Lindero Sur: Mide 9,40 metros lineales, colinda con Calle 2 en medio; Lindero Este: Mide 16,90 metros lineales, colinda con predios del municipio; Lindero Oeste: Mide 16,90 metros lineales, colinda con predios de Cándida Guarayu.

Del cual se segrega dos (02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 2 N° 4 ESTE-46. Área: 79,43 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 4,70 metros lineales, colinda con predios de Federico Correa; Lindero Sur: Mide 4,70 metros lineales, colinda con Calle 2 en medio; Lindero Este: Mide 16,90 metros lineales, colinda con predios del lote N° 2; Lindero Oeste: Mide 16,90 metros lineales, colinda con predios de Cándida Guarayu.

LOTE No. 2. Dirección CALLE 2 N° 4 ESTE-52. Área: 79,43 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 4,70 metros lineales, colinda con predios de Federico Correa, Lindero Sur: Mide 4,70 metros lineales, colinda con Calle 2 en medio; Lindero Este: Mide 16,90 metros lineales, colinda con predios del municipio; Lindero Oeste: Mide 16,90 metros lineales, colinda con predios del lote N° 1.

Que, en su lindero SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.26.123.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución queda en firme con la renuncia expresa de los términos de ejecutoria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 003
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 003 del 08 de ENERO de 2026, El señor: ALBEIRO JOSE PEREZ TERAN identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.824.805 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una vivienda Bifamiliar de dos (02) plantas, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Carrera 7B No 43-11, de este Distrito. Para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a ALBEIRO JOSE PEREZ TERAN identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.824.805 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una vivienda Bifamiliar de dos (02) plantas, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Carrera 7B No 43-11, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS

PRIMER PISO	DESCRIPCION AREA	(M2)
	SALA COMEDOR Y COCINA	32.65
	ALCOBA 1	10.37
	ALCOBA 2	13.32
	ALCOBA 3	7.83
	BAÑO ALCOBA 2	2.20
	BAÑO ALCOBA 3	2.20
	PASILLO	4.30
	ESCALERA	3.30
	TERRAZA	3.50
	AREA UTIL DE MUROS Y COLUMNAS	13.25

TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1 90.72

CUADRO DE AREAS

SEGUNDO PISO	DESCRIPCION AREA	(M2)
	SALA COMEDOR Y COCINA	30.42
	ALCOBA 1	7.70
	ALCOBA 2	7.96
	ALCOBA 3	12.56
	BAÑO ALCOBA 2	2.20
	BAÑO ALCOBA 3	2.20
	BAÑO SOCIAL	2.33
	PASILLO	7.23
	BALCON	5.00
	AREA UTIL DE MUROS Y COLUMNAS	20.58
	TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 2	98.21

CUADRO DE AREA GENERAL

DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	112.00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	90.72
AREA CONSTRUIDA PISO 2	98.21
AREA LIBRE	16.45
AREA TOTAL CONSTRUIDA	188.93

INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION

DESCRIPCION AREA	(M2)
INDICE DE CONSTRUCCION	0.725%
INDICE DE OCUPACION	1.6%

Que, en su Lindero OESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002. Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnen las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojados en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.25.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los ocho (08) días del mes de enero de 2026

ABRAHAM GONZALEZ VARGAS

Profesional U. secretaria de Planeación



Las autoridades dialogaron con la comunidad para buscar la solución que ellos manifestaban.

Tras más de 10 horas cerrada Se levantó bloqueo de la comunidad en el sur de La Guajira

Luego de permanecer por más de 10 horas bloqueada la vía nacional en el sur de La Guajira, entre Cuestecita y Hatonuevo, se levantó por medio de acuerdos para garantizar el suministro de agua potable para tres comunidades indígenas.

El bloqueo se registró a la altura del kilómetro 33+500 en el sector de La Crítica en jurisdicción del municipio de Hatonuevo al sur de La Guajira, donde alrededor de 50 personas bloquearon la vía colocando palo, troncos y ramas.

Las comunidades que bloquearon la vía nacional fueron Cerro Alto, La Crítica y La Gran Parada;

quienes exigieron la presencia de las autoridades del Departamento y del municipio de Hatonuevo.

Según Ever Ojeda, comerciante y líder del sector, esta problemática no es nueva. Ojeda denunció que desde el mes de junio de 2025, se hicieron compromisos para llevar una solución definitiva al desabastecimiento de agua que sufren varias comunidades. Sin embargo, a la fecha no se ha visto ninguna obra ni mejora reflejada en el territorio.

“Nos están obligando a comprar el agua en carrotaques a precios exorbitantes que la gente ya no puede pagar”, indicó el líder.

Al lugar llegaron las autoridades competentes quienes dialogaron con la comunidad para buscar la solución que ellos manifestaban que desde el 21 de mayo del 2025 habían incumplido con la solución del agua potable.

Tras los acuerdos con la Gobernación y la Alcaldía de Hatonuevo, los manifestantes lograron levantar el bloqueo por lo que se pudo restablecer la movilidad vehicular, según lo dieron a conocer los uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra).

MEJORAS PROGRAMADAS

MIÉRCOLES 21 DE ENERO: CIRCUITO MINGUEO, de 8:00 a.m. a 3:58 p.m. Sectores sin energía: Dibulla y La Punta de los Remedios.

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

A los INTERESADOS
SEGUNDO AVISO

La Empresa BANANERA DON MARCE S.A.S identificada con el Nit. 900.021.654-1 domiciliada en la KM2 VIA GAIRA TRONCAL DEL CARIBE, de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), actuando de conformidad con lo indicado en el art. 212 del código sustantivo del Trabajo hace saber que el señor ALFONSO GONZALEZ EPINAYU, falleció el día 11 de junio de 2025 estando vinculado laboralmente con la empresa.

A quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante ya citado, se les informa deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de treinta (30) días siguiente a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

El líder se encontraba con su esposa cuando fue atacado por un sujeto Asesinan en Riohacha a reconocido edil de la comuna 10 en un puesto de comida en la salida a Valledupar

La violencia se volvió a desatar en la capital de La Guajira, en esta oportunidad en medio de un atentado sicarial fue asesinado un reconocido edil de la comuna 10, quien se encontraba junto a su esposa desayunando cuando fue atacado a bala.

La víctima mortal fue identificada como Brinert Guillermo Muñiz Arias de 47 años de edad, residente del barrio Las María, quien durante varios años se había desempeñado como líder comunal iniciando como presidente de junta y luego por va-

rios años como edil de la comuna 10 del Distrito de Riohacha.

Los hechos se registraron aproximadamente las 10 de la mañana en un puesto de comida informal donde se disponía a desayunar arepas en compañía de su esposa en la carrera 7 con calle 41 del barrio La Oportunidad, en la salida hacia el sur de La Guajira, donde habría llegado el victimario en una motocicleta y sin mediar palabra le disparó.

Los presentes entraron en pánico ante el ata-



Brinert Guillermo Muñiz Arias, fallecido.

que desmedido del sujeto, luego de cometer su atentado, huyó del lugar dejando al líder comunal tendido boca abajo y en el suelo sin signos vitales, de manera inmediata dieron aviso a las autoridades competentes quienes al llegar notaron que la víctima no contaba con signos vitales.

La fuente investigativa informó que presentaba varios disparos en su humanidad, mientras que en la escena del crimen se encontraban cuatro vainillas calibre 9 milímetros que serían las utilizadas

por el asesino de Brinert Guillermo Muñiz Arias.

Al lugar de los hechos llegaron miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes procedieron al levantamiento del cadáver y el inicio de las investigaciones del suceso.

Este hecho violento ha causado gran conmoción entre líderes y autoridades político-administrativa que conocían al edil, que hoy exigen a las autoridades esclarecer este hecho y dar captura al responsable de su muerte.

En el barrio Los Cerezos

Hombre es asesinado a balazos cuando discutía en la terraza de su vivienda en Riohacha

En hechos que son materia de investigación un hombre fue asesinado de varios impactos de bala cuando presuntamente discutía con otra persona que llegó en una moto a su lugar de residencia en el barrio Los Cerezos de Riohacha.

La víctima mortal fue identificada como Carlos Herrera Vásquez, quien según las primeras versiones se encontraba tomando unas cervezas en la terraza de la vivienda ubicada en la calle 42 con carrera 1 del barrio Los Cerezos.



El hombre quedó sobre una silla sin signos vitales, mientras algunos presentes intentaban reanimarlo.

DESTACADO

Según las primeras versiones, la víctima se encontraba tomando unas cervezas en la terraza de la vivienda ubicada en la calle 42 con carrera 1 del barrio Los Cerezos.

El hombre quedó sobre una silla sin signos vitales, el desespero entre los presentes no se hizo esperar al tratar de reanimarlo, pero ya había perdido la vida, mientras que el victimario huyó del lugar con rumbo desconocido.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron con la inspección técnica al cadáver y dieron inicio a las investigaciones para determinar el móvil de este crimen, se espera el reporte oficial por parte de las autoridades.

DNC VISITANOS
 @diariodelnorte.net
 @diariodelnorteguajira
 @diario.delnorte
 @DiarioDelNorte

Se desconoce identidad del chofer Camioneta se estrella contra un poste en la Avenida Santander de Fonseca

Un aparatoso accidente de tránsito se registró en la avenida principal del municipio de Fonseca, a la altura de la calle 13 con carrera 19 de la Avenida Santander. En el hecho, un vehículo Toyota Land Cruiser, color vino tinto, de propiedad de Rua García García, natural del corregimiento de Conejo, terminó estrellándose de frente contra un poste ubicado en el boulevard.

Según versiones preliminares de testigos, el conductor habría perdido el control del automotor por causas que aún son materia de investigación por parte de las autoridades competentes.

Se conoció que el conductor fue auxiliado y trasladado del lugar por

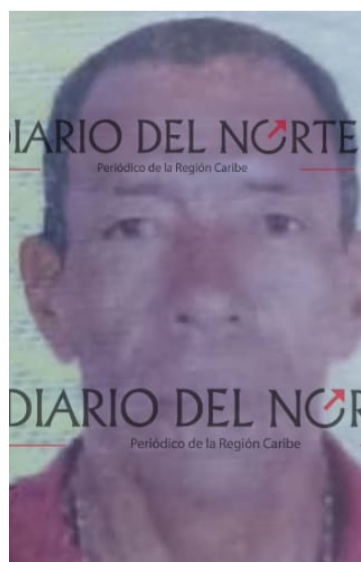


El conductor fue auxiliado por transeúntes.

particulares. Hasta el momento se desconoce su identidad y el estado de salud en el que se encuentra. Las autoridades adelantan las diligencias correspondientes para esclarecer lo ocurrido.

Presentaba varias anotaciones judiciales Asesinan de varios disparos a un hombre de 55 años en zona rural de Riohacha

En horas de la noche del martes 13 de enero se registró un acto violento en zona rural del Distrito de Riohacha en la salida a Valledupar, donde un



Luis Francisco Pineda Barrios, fallecido.

hombre fue asesinado de varios impactos de bala por un sujeto armado, informaron las autoridades competentes.

La víctima fue identificada como Luis Francisco Pineda Barrios, de 55 años de edad, natural del Tolú en el departamento de Sucre, quien se encontraba descansando en su vivienda cuando el sicario ingresó y sin mediar palabra le disparó en varias oportunidades.

Se pudo conocer que el hombre habría recibido unos 10 disparos que le causaron la muerte de manera inmediata, mientras que el sicario, tras cometer el ataque a bala, huyó del lugar a bordo de una motocicleta en la que se movilizaba por la zona.

Una fuente investigativa

informó que está persona conocida como 'Lucho', presentaba anotaciones judiciales. En el 2006 fue indiciado por hurto y en el mismo año por defraudación de fluidos; en el 2004 por porte de estupefacientes y en el 2013 por el delito de fuga de presos.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes procedieron a los actos de urgencia y el levantamiento del cadáver para el traslado a la morgue de Riohacha.

Asimismo, las autoridades competentes iniciaron la investigación con recolección de evidencias y labores de vecindario para determinar el móvil de este crimen e identificar al victimario.